

# EDITORIAL

DR. JOSÉ LUIS SANTELICES

Departamento de Medicina de Urgencia, Clínica Las Condes

---

## Editor Invitado

Muchos consideran que la historia de la atención de urgencia en Chile se inicia con la inauguración de la "Posta Central" el año 1911, fundada por el Dr. Alejandro del Río Soto-Aguilar. Este hecho relevante permitió dar asistencia urgente a problemas agudos de salud; situaciones no programadas, particularmente el trauma urbano del Chile de ese entonces.

En el mundo, la actividad especializada de Medicina de Urgencia (MDU), propiamente como tal, se desarrolla desde inicios de los años 60, en EE.UU., donde la especialidad médica se crea a partir de la necesidad de resolver los problemas de salud urgentes de manera integral y eficiente, debido a la creciente demanda en los servicios de urgencia generales que veían su capacidad sobrepasada día a día.

Se considera a las guerras de Corea y Vietnam como los escenarios que llevaron a los equipos de salud a comprender que la atención médica de urgencia en general y del trauma en particular, requería de especialistas dedicados a dicha actividad de manera continua y permanente, con conocimiento integral y no parcializado por especialidades, de aquellos problemas agudos que enfrentaban los heridos de guerra.

A raíz de lo aprendido y debido principalmente a cambios demográficos, el incremento del trauma y la necesidad de resolver los problemas críticos de patologías tiempo dependiente, las unidades de urgencia se vieron en la necesidad de trabajar con especialistas en urgencia que manejaran de manera integral y oportuna estas patologías, para así poder estabilizar y tomar las mejores decisiones en una primera instancia y poder entregar un cuidado continuo de tratamiento. Esto era posible en la medida que esa primera oportunidad no fuera desperdiciada y realmente brindase una posibilidad cierta de derivar al enfermo al siguiente nivel de tratamiento, en las mejores y más prometedoras condiciones posibles.

En Chile, hasta la década de los 90, no hubo desarrollo formal de la especialidad de Medicina de Urgencia, mientras la demanda en los servicios de urgencia se incrementaba progresivamente hasta una severa crisis que desde el año 1992 se hace francamente inmanejable. Un artículo del diario El Mercurio, en el mes de septiembre de 1995 relata: *"Los médicos de los servicios de urgencia hospitalarios no han recibido una formación médica integral que les permita tratar pacientes gravemente accidentados o con patologías o enfermedades de alta complejidad en sus manifestaciones iniciales más agudas"*.

Dada esta compleja y progresiva situación, a inicios del año 1994 y gracias a gestiones de la Universidad de Chile, el Ministerio de Salud y algunos servicios de urgencia públicos, más el apoyo de la Oficina de Transferencia Tecnológica de la Universidad del Sur de California, se inició en Santiago el primer programa de formación de médicos especialistas en MDU, bajo la tutela del renombrado programa de la misma especialidad de la citada universidad, a través de su División de Medicina de Emergencia Internacional. Este primer programa se implementó en la Universidad de Chile, luego se crearon los programas de la Universidad de Santiago de Chile el año 1999 y el de la Pontificia Universidad Católica de Chile el año 2005.

A la fecha existen ocho programas universitarios independientes, consolidados y funcionando de manera cooperativa entre sí, con más de 100 médicos en formación permanente y un número cada vez más grande de egresados, contribuyendo progresivamente al grupo de especialistas que el país necesita.

El año 2010 se constituye la Sociedad Chilena de Medicina de Urgencia (SOCHIMU - [www.sochimu.cl](http://www.sochimu.cl)); única entidad chilena reconocida por la Federación Internacional de

Medicina de Urgencia (IFEM [www.ifem.cc](http://www.ifem.cc)) como el interlocutor y representante chileno frente a materias relacionadas con la especialidad.

Medicina de Urgencia, como especialidad, fue reconocida por el Gobierno de Chile, a través de su Ministerio de Salud el año 2013 bajo el decreto N°8 que fija el Reglamento de Certificación de Especialidades de los prestadores individuales de salud y posteriormente, por la Comisión Nacional de Certificación de Especialidades Médicas (CONACEM) el año 2015, conformándose el primer comité de la especialidad.

En este primer número de la Revista Médica de Clínica Las Condes, centrado en MDU, hemos querido presentar como primeros temas aquellos más relevantes a nivel de salud pública y en la red de urgencia, tanto estatal como privada.

Inicialmente, serán presentados y analizados los sistemas y red de urgencia actuales en California, EE.UU., para luego compararlos con los sistemas de la red de urgencia en Chile. A continuación se expondrán temas relacionados con la eficiencia en la Administración de los Servicios de Urgencia, piedra base y punto de partida para cambiar la realidad de la atención que reciben actualmente los usuarios de nuestro país. Así, serán encontradas definiciones y terminología moderna, exclusiva de esta sub-especialidad de la MDU, hasta las más recientes intervenciones que mejoran la seguridad, calidad y eficiencia de la atención.

En relación a temas clínicos, resulta particularmente difícil abarcar todos los tópicos relacionados con la actividad de urgencia, por lo que se incluyen en este número sólo algunos de los más emblemáticos, que constituyen íconos de la MDU, como la Reanimación e intervenciones avanzadas, eCPR, Dolor abdominal indiferenciado y Medicina Pre-hospitalaria entre otros.

Luego se presenta un tema poco hablado, pero cada vez más contingente por la evidente tendencia demográfica en el mundo, la atención integral de los adultos mayores en

urgencia. No solo se incrementará la demanda por atenciones de urgencia en este grupo de enfermos, sino también, la complejidad y alto costo de las atenciones que impactarán en los sistemas de salud futuros, por lo que se hace necesario considerar las recomendaciones para enfrentar integralmente y de mejor manera la atención de estas personas.

Este número de la revista, presenta información que invita a las autoridades y a la opinión pública en general, a reflexionar y replantearse con visión de futuro, pero urgentemente, la relevancia que la atención de urgencia tiene para la sociedad entera: desde la oportunidad y el acceso hasta la efectividad y eficiencia, desde cada persona en particular hasta la salud pública en general.

La actividad que en este ámbito desarrolla la comunidad médica a diario (24/7), haciendo a los sistemas de urgencia una parte fundamental de su quehacer, constituye en la práctica la cara visible y la puerta de entrada a la atención de salud y configura el inicio de la agotadora y compleja tarea de los equipos sanitarios multidisciplinarios en el atender a sus enfermos, en acogerlos en su momento de mayor fragilidad, con el único propósito de entregar en cada peldaño de la atención lo mejor de cada uno, en pos de la meta de la plena recuperación.

Agradecemos especialmente a los autores de los artículos y sus revisores, quienes de manera desinteresada y con gran entusiasmo han aportado sus conocimientos y experiencia para dar a este número el más alto nivel y así aportar información de calidad para quienes se desempeñan en la actividad de urgencia.

A través de este número se quiere motivar a las generaciones jóvenes de médicos y enfermeras, especialmente aquellos que tengan como características: espíritu crítico e innovador, de cognición integrativa y rápida, de gran resiliencia y tenacidad, el estudio y la dedicación a esta especialidad que requiere, además de vastos conocimientos y destrezas, de un particular espíritu de servicio y poder sentirse realizados con una labor noble y anónima.